CONTRATO NÚMERO:	3857-2020	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	24/04/2020
FECHA DE INICIO:	28/04/2020	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	27/06/2020
CONTRATISTA:			
Razón social:	PLÁSTICOS MQ S.A.S.		
NIT:	830.098.143-7		
Primer suplente del representante legal:	MANUEL FELIPE QUINTERO ROJAS	C.C. No.	81.717.463
OBJETO CONTRACTUAL:			
ADQUISICIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SANITARIA PARA LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LOTE 2.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			
SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($72.299.825) – incluidos el IVA, los costos, gastos y demás conceptos requeridos para la ejecución del contrato.			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:			
El plazo de ejecución del contrato fue de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el 28 de abril de 2020 hasta el 27 de junio de 2020.			
ADICIONES EN VALOR: Durante la ejecución del Contrato No. 3857 de 2020, no se presentaron adiciones.			
PRÓRROGAS AL PLAZO: Durante la ejecución del Contrato No. 3857 de 2020, no se presentaron prórrogas.	**SUSPENSIONES:** Durante la ejecución del Contrato No. 3857 de 2020, no se presentaron suspensiones.		
SUPERVISOR:			
Nombre:	ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ	C.C. No.	43.870.708
Dependencia:	SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA		

En Bogotá D.C., a los **DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), DORIS AMANDA RODRÍGUEZ ORTEGA**, identificada con C. C. No. 51.634.099, en calidad de **ASESORA DEL DESPACHO DELEGADA PARA LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS**, de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, obrando de conformidad con las Resoluciones Internas Nos. 1109 y 1192 de 2020, **MANUEL FELIPE QUINTERO ROJAS**, primer suplente del representante legal de **PLÁSTICOS MQ S.A.S**. y la supervisora, identificados anteriormente, se reunieron con el propósito de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 3857 de 2020.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y a lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS, adoptado mediante Resolución No. 1744 de 2019.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta la información suministrada por la supervisora del contrato, **ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ**, Subdirectora para la Infancia, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de julio de 2020, de acuerdo con el análisis efectuado por este Despacho, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$72.299.825
VALOR ADICIONADO:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$72.299.825
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$72.299.825
VALOR PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$72.299.825
SALDO REGISTROS	$0

SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$72.299.825

El siguiente cuadro refleja las fuentes de financiación del contrato a liquidar, el cual afectó el rubro de inversión, y para tal efecto, se identifican los proyectos de inversión que afectaron dicho rubro, el monto y los números de registro presupuestal que respaldan dichos recursos:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Números de los Proyectos de Inversión	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total del CRP**	**Valor por liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al contratista**
1096	8581	2020	$ 4.340.000	$0	$0
1101	8582	2020	$ 959.500	$0	$0
1098	8585	2020	$ 1.035.075	$0	$0
1099	8588	2020	$32.028.750	$0	$0
1108	8589	2020	$ 3.026.500	$0	$0
1086	9609	2020	$20.910.000	$0	$0
1113	9610	2020	$10.000.000	$0	$0
TOTAL			$72.299.825	$0	$0

Nota: Mediante modificación No. 2, OTROSÍ, suscrita el 20 de mayo de 2020, se modificó la Cláusula Quinta del Contrato No. 3857 de 2020, la cual quedó de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente contrato con cargo a su presupuesto de la siguiente manera:

No. de CDP	No. de Proyecto	Modalidad	Valor CDP	Valor Afectado CDP
10609	1096	33-11-501-1096-13-004-001-203	$ 164.485.155	$ 4.340.000
10615	1101	33-11-501-1101-14-003-003-353	$ 24.000.000	$ 959.500
10691	1113	33-11- 501-1113-21-004-002-501	$ 242.915.505	$ 10.000.000
10685	1086	33-11-501-1086-26-008-010-004	$ 186.075.922	$ 20.910.000
10697	1098	33-11-501-1098-11-003-001-251	$ 103.443.581	$ 1.035.075
10709	1099	33-11-501-1099-20-002-014-304	$ 416.720.115	$ 32.028.750
10713	1108	33-11-501-1108-23-003-001-456	$ 200.000.000	$ 3.026.500
TOTAL			**$ 1.337.640.278**	**$ 72.299.825**

PARÁGRAFO: Del análisis financiero, reflejado en los anteriores cuadros, se establece que no se presenta saldo por liberar a favor de la SDIS, ni saldo por pagar al ex contratista, **PLÁSTICOS MQ S.A.S.** de acuerdo con lo certificado en el componente financiero, en el Informe Final de Supervisión, presentado por la supervisora, **ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ**, Subdirectora para la Infancia, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de julio de 2020 y en los documentos PREDIS, expedidos por la Subdirección Administrativa y Financiera. El Informe Final de Supervisión mencionado y los documentos PREDIS, se encuentran anexos en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA TERCERA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, se remitirá copia de ésta junto con copia del expediente liquidatorio del Contrato No. 3857 de 2020, a la Oficina de Gestión Documental, para que obre en el expediente contractual.

CLÁUSULA CUARTA: El ex contratista, **PLÁSTICOS MQ S.A.S.**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, por motivos que le sean imputables al contratista.

CLÁUSULA QUINTA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el ex contratista, **PLÁSTICOS MQ S.A.S.**, acreditó el pago de sus obligaciones, frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según lo certificado por la supervisora del contrato, **ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ**, Subdirectora para la Infancia, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de julio de 2020, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: El objeto y obligaciones por parte de **PLÁSTICOS MQ S.A.S.**, bajo el Contrato No. 3857 de 2020, fueron ejecutadas por éste y recibidas a satisfacción por la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, según lo certificado por la supervisora del contrato, **ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ**, Subdirectora para la Infancia, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de julio de 2020, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Se verificó que el ex contratista, **PLÁSTICOS MQ S.A.S.**, dando cumplimiento a la cláusula octava del Contrato No. 3857 de 2020, aportó las garantías solicitadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio y el valor final ejecutado, mediante las Pólizas: De Cumplimiento No. 21-44-1013-21768 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101149776, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas, por la Subdirección de Contratación, el 27 de abril de 2020. Igualmente, se verificó que la vigencia de los amparos de la mencionada póliza, se extendieron más allá de la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA OCTAVA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

DORIS AMANDA RODRÍGUEZ ORTEGA ASESORA DEL DESPACHO DELEGADA PARA LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**MANUEL FELIPE QUINTERO ROJAS** PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL **PLÁSTICOS MQ S.A.S.** EX CONTRATISTA

CRISTINA LONDOÑO G.

ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA
SUPERVISORA

Revisó: Magaly Guzmán Reyes – Profesional - Subdirección para la Infancia:

Revisó: Janeth Suárez Cruz – Profesional - Subdirección para la Infancia:

Revisó: David Eduardo Murcia Urbano – Profesional - Subdirección para la Infancia:

Revisó: Deimi Alejandra Cavanzo Obando – Profesional - Subdirección para la Infancia: AC (10 Sep. 2020 11:40 CDT)

Revisó y aprobó: Rosa Montejo Morera - Profesional contratista - Liquidaciones:

Revisó y aprobó: Humberto Acero Balcázar - Profesional contratista - Liquidaciones: Humberto Acero Balcazar (10 Sep. 2020 12:09 CDT)

Revisó y aprobó: Javier Ricardo Peña Huertas - Profesional contratista - Liquidaciones:

Acuerdo-MC 13 CONTATO 3857 DE 2020 PLÁSTICOS MQ SAS.doc

Informe de auditoría final 2020-09-11

Fecha de creación:	2020-09-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAMHV_QM421hznoBmArDXqLOxweZ5Jcbm5

Historial de “Acuerdo-MC 13 CONTATO 3857 DE 2020 PLÁSTICOS MQ SAS.doc”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-09-10 - 14:58:00 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LIDA MAGALY GUZMAN REYES (lmguzmanr@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-10 - 14:58:06 GMT

LIDA MAGALY GUZMAN REYES (lmguzmanr@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-10 - 15:02:53 GMT- Dirección IP: 181.60.241.105.

LIDA MAGALY GUZMAN REYES (lmguzmanr@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-10 - 15:22:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.60.241.105.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Yaneth Suárez Cruz (jsuarez@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-10 - 15:22:21 GMT

El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2020-09-10 - 15:24:39 GMT

Yaneth Suárez Cruz (jsuarez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-10 - 15:36:30 GMT- Dirección IP: 181.63.132.83.

Yaneth Suárez Cruz (jsuarez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-10 - 15:37:35 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.63.132.83.

El documento se ha enviado por correo electrónico a David Eduardo Murcia Urbano (damurcia@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-10 - 15:37:36 GMT

David Eduardo Murcia Urbano (damurcia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-10 - 15:39:03 GMT- Dirección IP: 190.130.66.66.

David Eduardo Murcia Urbano (damurcia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-10 - 15:39:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.66.66.

El documento se ha enviado por correo electrónico a AC (dcavanzo@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-10 - 15:39:52 GMT

El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2020-09-10 - 15:54:34 GMT

AC (dcavanzo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-10 - 16:01:28 GMT- Dirección IP: 186.29.177.100.

AC (dcavanzo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-10 - 16:40:29 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.29.177.100.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rosa Montejo Morera (rmontejom@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-10 - 16:40:31 GMT

Rosa Montejo Morera (rmontejom@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-10 - 17:05:25 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Rosa Montejo Morera (rmontejom@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-10 - 17:05:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Humberto Acero Balcazar (hacero@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-10 - 17:05:45 GMT

Humberto Acero Balcazar (hacero@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-10 - 17:08:51 GMT- Dirección IP: 200.69.70.122.

Humberto Acero Balcazar (hacero@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-10 - 17:09:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.69.70.122.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Javier Ricardo Pena Huertas (jrpenah@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-10 - 17:09:30 GMT

Javier Ricardo Pena Huertas (jrpenah@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-10 - 19:37:56 GMT- Dirección IP: 186.28.194.138.

Javier Ricardo Pena Huertas (jrpenah@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-10 - 19:44:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.28.194.138.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Isabel cristina Londono (ilondonog@sdis.gov.co) para su firma.

2020-09-10 - 19:44:14 GMT

Isabel cristina Londono (ilondonog@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-09-10 - 19:50:03 GMT- Dirección IP: 181.56.159.180.

Isabel cristina Londono (ilondonog@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-09-10 - 19:51:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.159.180.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MANUEL FELIPE QUINTERO (licitaciones@plasticosmq.com.co) para su firma.

2020-09-10 - 19:51:42 GMT

MANUEL FELIPE QUINTERO (licitaciones@plasticosmq.com.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-09-10 - 20:28:40 GMT- Dirección IP: 66.102.8.150.

MANUEL FELIPE QUINTERO (licitaciones@plasticosmq.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-09-10 - 20:31:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.85.212.218.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Doris Amanda Rodriguez Ortega (darodriguezo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-09-10 - 20:31:44 GMT

Doris Amanda Rodriguez Ortega (darodriguezo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-09-11 - 0:47:55 GMT- Dirección IP: 186.84.151.12.

Doris Amanda Rodriguez Ortega (darodriguezo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-09-11 - 0:48:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.151.12.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), MANUEL FELIPE QUINTERO (licitaciones@plasticosmq.com.co), Doris Amanda Rodriguez Ortega (darodriguezo@sdis.gov.co), AC (dcavanzo@sdis.gov.co) y 7 más.

2020-09-11 - 0:48:41 GMT